

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecisiete de mayo de dos mil veintitrés

Rad. 2013-00551

En atención a la solicitud que hace la abogada JULIANA CARO UVA,¹, se ordena que por el centro de servicios se le comparta el link del expediente a fin de que consulte las piezas procesales que estime pertinentes.

Procédase por el centro de servicios.

CÚMPLASE

¹julianacarouva@gmail.com

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4c1e25e805b144b3b846b9f103810c098097f0ebb8a7f9b007132ba4a40105f**

Documento generado en 17/05/2023 05:12:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>